



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 7.199.7

MAT: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES POBLACIÓN ALTOS DEL LAJA".

Laja, 12 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Carta de Servicios Industriales Emanuel EIRL, RUT 76.173.941-7, de fecha 22.10.2014;
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 23.10.2014;
- 3.- D.A. N°6.954 de fecha 04.11.2014;
- 4.- Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 06.11.2014;
- 5.- Carta de la empresa contratista de fecha 10.11.2014;
- 6.- Acta de Recepción Provisoria de fecha 11.12.2014;
- 7.- Ley N° 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Área Verde Población Altos del Laja" ID 3735-29-LE14, contratada con Servicios Industriales Emanuel EIRL, RUT 76.173.941-7.

2.- **ORDÉNASE** la cancelación del último estado de pago por la suma de \$6.961.334.- con IVA incluido, con imputación a las cuentas Aplicación de Fondos en Administración 1140506050 y a la cuenta del presupuesto municipal 3102004007.

3.- **AUTORÍZASE** el cobro de las multas que corresponden a 2 días de atraso, lo que genera un multa diaria de \$46.246.- equivalente al 3/1000 (tres por mil) del monto neto del contrato y el total asciende a la suma de \$92.492.-, monto que será descontado en forma administrativa del estado de pago mencionado en el numeral anterior.

4.- **ACÉPTASE** como Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, Depósito a la Vista N°0036836 del Banco Santander, por la suma de \$917.221.-

5.- **AUTORIZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Depósito a la Vista N°0036160 del Banco Santander, por la suma de \$1.832.442.--

6.- **ESTABLÉZCASE** que la recepción definitiva se realizará una vez transcurrido 01 año, desde la fecha de recepción provisoria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE

(S)

DISTRIBUCIÓN

-SS.MM., Control, DOM (3), SECPLAN, Gobierno Regional